

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN**PRIMERO.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.-**

La Concejala del Grupo Municipal Popular, Sra. Guillén Sanz, dice que ha sido un trabajo arduo el revisar tres meses de Decretos y Resoluciones, llamándoles la atención una resolución de 27 de octubre de 2015 sobre gratificaciones extraordinarias a personal de confianza con montantes que consideran desorbitados, y quisiera que se le argumenten cómo es posible que este tipo de personal tenga gratificaciones extraordinarias.

El Pleno de la Corporación se da por enterado los Decretos y Resoluciones desde el día 13 de Octubre de 2015 hasta el día 8 de Enero de 2016.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DEL CONVENIO SOBRE VOLUNTARIADO.-

El Alcalde-Presidente da cuenta de este convenio diciendo que las connotaciones del voluntariado han cambiado mucho en los últimos tiempos pero tiene que contar con los mecanismos necesarios para su funcionamiento, por lo que han creído conveniente firmar el convenio de promoción del voluntariado que ofrecía la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid ya que tiene las herramientas necesarias para que estas nuevas formas de voluntariado sean eficientes; haciendo mención a la nueva ley de 1/2015, de 24 de febrero. Da lectura de los objetivos del convenio y de los compromisos de este Ayuntamiento. La vigencia del presente convenio se establece desde 1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2017.

El Pleno de la Corporación se da por enterado del convenio sobre voluntariado.

TERCERO.- DAR CUENTA DE LA RENOVACIÓN DE LA ADENDA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A DROGODEPENDENCIAS.-

El Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, Sr. Canto López, da cuenta del convenio diciendo que el Ayuntamiento firmó en el año 1986 el primer convenio para la asistencia y reinserción a drogodependientes, indicando que se han ido realizando